



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29561/2018 por el que la arquitecta **Griselda LORENZO**, solicita se declare de Interés Académico el **"VIAJE DE NIVEL 4 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PLATA"**, organizado por la cátedra **ARQUITECTURA PAISAJISTA-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que en dicho Viaje Académico se realizaron visitas a Parques y obras reconocidas en las ciudades de Buenos Aires y La Plata,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la actividad el **"VIAJE DE NIVEL 4 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PLATA"**, organizado por la cátedra **ARQUITECTURA PAISAJISTA-B**, realizado durante los días 5 y 10 de julio de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos estudiantiles, notifíquese a los interesados, comuníquese, dar amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **GUILLERMO JORGE OLGUIN**
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 216 /2018.-